

REUNIÓN DE LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN BIOLOGÍA MOLECULAR, BIOMEDICINA E INVESTIGACIÓN CLÍNICA.

FECHA Y HORA: Jueves 7 de Noviembre de 2024 a las 12:30

Lugar: Aula 3, 1ª planta, Pabellón de Méjico de la Universidad de Sevilla (Reunión Presencial)

Comienza la reunión presencial de la Comisión Académica (CA) del Programa de Doctorado (PD) en Biología Molecular, Biomedicina e Investigación Clínica (BMBIC) de la Universidad de Sevilla el día 7 de noviembre de 2024 a las 12:30h bajo la coordinación de Ricardo Pardal, y con la ayuda como administrativas del Programa de María Dolores Porquera Saavedra, Carmen Andrades, y M^a Auxiliadora Gil García. Los vocales asistentes han sido los siguientes: Ángela Fontán, Antonio Carrillo, José Manuel Rodríguez, José Luis Nieto, Sara Morcuende, M^a José Huertas, Jesús de la Cruz, Javier Medrano, Patricia Judith Lardone, Antonio Carrillo, Pablo García Miranda, Elisa Cordero, Carmen Vázquez, Juan Ramón Lacalle, Remedios Otero, Encarnación Gutiérrez y Antonio Millán. Excusan su ausencia las vocales M^a Cruz Muñoz y Patricia Ortega, y el secretario Tarik Smani.

Se procede a debatir los puntos del orden del día:

1.- Revisión y aprobación del acta de la reunión anterior

Se aprueban por unanimidad las actas de las dos reuniones anteriores de la CA, que tuvieron lugar los días 1/2/24 y 3/10/24.

2.- Resumen Admisiones septiembre 2024

El Coordinador procede a resumir el resultado del proceso de admisiones llevado a cabo durante el mes de septiembre. De 159 solicitudes totales, y 125 plazas ofertadas, se han admitido finalmente a unos 127 alumnos, debido a los que entran de forma extraordinaria por recepción de beca competitiva. De los 127 aceptados, 80 son de la línea de investigación clínica, 38 de investigación biomédica, 3 de biotecnología, 1 de neurociencia, 3 de genética molecular, y 2 de Fisiología. A 8 de estos alumnos se les ha pedido complementos formativos, 6 de ellos de investigación clínica.

El Coordinador también informa de que este año ha habido unos 3 ó 4 casos de alumnos que se han quedado fuera estando bajo la dirección de profesores del programa. El Coordinador indica a todos los vocales que por favor pongan atención especial a estos alumnos que están dirigidos por profesores del programa, para minimizar lo más posible esta situación anómala.

La vocal Elisa Cordero indica que hay discordancia entre el excel que se envía con el listado de directores y tutores del programa con lo que aparece en la página web. El Coordinador indica que está pendiente una actualización del listado de la página web, y que además se deben coordinar los dos listados que aparecen en las dos páginas web del programa. Esto es además una exigencia de ACCUA, y estamos inmersos en un proceso de re-acreditación.

El coordinador también indica que hay quejas de los alumnos de la línea de investigación clínica a los que se les ha asignado complementos formativos, pues consideran un agravio

comparativo tener que cursar las 3 asignaturas estipuladas del máster en 'Investigación Médica: Clínica y Experimental', en lugar de un TFM como en otras líneas. El vocal Antonio Carrillo recuerda las razones históricas y académicas de por qué eso es así, e indica que en cualquier caso se es muy flexible a la hora de asignar los complementos, buscando alumnos de perfil clínico (residentes) que no hayan hecho un máster ni tengan formación previa ninguna en investigación. Se entra en un debate entre distintos vocales acerca de la utilidad de cursar las 3 asignaturas como complemento formativo versus la realización de un TFM. Se concluye que ambas opciones son útiles para la formación del estudiante y que depende más del perfil del propio estudiante. Se habla incluso de la posibilidad de dejarlo a elección del propio estudiante. El vocal Javier Medrano indica que por ejemplo a él se le han quejado del caso contrario, es decir, de tener que realizar un TFM en lugar de simplemente cursar las 3 asignaturas. Antonio Carrillo recuerda que hay que hacer pedagogía con los residentes que se quejan de falta de tiempo, acerca de lo que implica ser estudiante de doctorado y tener un trabajo asistencial a la vez. Quizás la solución hubiera sido no apuntarse todavía al doctorado. No se les puede tratar de forma diferente a estos estudiantes, por el hecho de tener dedicación parcial. El vocal Juan Ramón Lacalle propone que se estudie la posibilidad de ofertar algún otro tipo de formación, como por ejemplo un curso monográfico específico sobre metodología científica, impartido on-line, y que sirva para todas las líneas del programa.

Desde el punto administrativo se indica que se está actuando tal y como se refleja en la memoria de verificación del título, y que hacer cambios en el procedimiento de asignación de complementos formativos pasaría por hacer cambios sustanciales en la memoria de verificación, lo cual no puede abordarse en este curso académico por coincidir con la re-acreditación.

El vocal Antonio Carrillo apoya la opción comentada por Juan Ramón Lacalle de poner como complemento formativo algún curso online de metodología de la investigación, común a todas las líneas del programa. El Coordinador indica que se estudiará esa opción para el futuro, y que incluso podría intentarse hacer bajo el paraguas de los cursos del ICE de la US. La vocal Remedio Otero también se muestra de acuerdo en que se deberían homogeneizar los complementos formativos para todos, por ejemplo con el curso online.

A continuación el Coordinador presenta la plantilla que se ha elaborado para facilitar la presentación de información relevante sobre el CV a los estudiantes que lleven a cabo el proceso de admisión al PD. Se describe el contenido de la plantilla, dando detalles sobre los distintos epígrafes y apartados. La vocal Elisa Cordero pide que se aclare si los másteres propios se consideran para el acceso al programa. El Coordinador, junto a las administrativas y otros vocales, recuerdan que los másteres propios no se consideran para el acceso al programa (sus créditos no computan dentro de los mínimo 300 créditos que hay que tener para acceder al PD), pero sí son tenidos en cuenta como méritos en el CV, ya sean afines a las líneas del programa, o no afines. Ante la falta de correcciones a la plantilla, se acepta ponerla disponible para los estudiantes en la página web, sin que sea obligatorio su uso, sino simplemente muy recomendable.

El Coordinador también presenta el baremo para la admisión, en un formato claro y publicable en la web. Una vez clarificados algunos puntos relativos a las estancias y sus puntuaciones, la comisión aprueba también la publicación de este baremo en la web para la próxima convocatoria de admisiones.

3.- Resumen Evaluaciones PI/DAD octubre 2024

El Coordinador expone un resumen de los números resultantes de la evaluación: del total de 534 evaluados, 419 estudiantes han recibido evaluación positiva, 81 evaluación negativa, y 33 han quedado como no evaluados. Hay también unos cuantos que siguen pendientes de terminar el proceso.

A continuación, el coordinador indica que una vez más ha habido problemas a la hora de las evaluaciones con respecto a los informes de los comités éticos, sobre todo en la investigación con sujetos humanos. Se ha recibido por ejemplo un e-mail del profesor Lucas Giner indicando que sus estudiantes están dentro de un informe favorable del CEI, aunque este sea de hace más de 10 años. También se ha recibido un e-mail de Carlos García Pérez, Secretario Técnico del CEI de H.U.V. Macarena, indicando que los informes sobre proyectos, sin implicación de animales de investigación, no tienen caducidad, sino que duran lo que dure el estudio. Por tanto, los CEI no van a renovar los informes favorables a petición de la CA, porque no es necesario legalmente. El vocal Juan Ramón Lacalle expone que aunque no tenga caducidad el informe del CEI, podría cuestionarse la validez de la utilización de datos tan antiguos. Se establece una discusión sobre la validez de datos antiguos en el contexto de datos clínicos, y se llega a la conclusión de que no es nuestra labor determinar la validez científica de datos antiguos, sino que será responsabilidad de los evaluadores de las correspondientes tesis doctorales. Antonio Carrillo explica que se estableció el criterio de los 10 años para intentar evitar que el mismo informe favorable de CEI se utilizara eternamente en varias tesis doctorales. La vocal Elisa Cordero opina que si la ley dice que no caducan, no debemos ir en contra de lo establecido legalmente. El vocal Pablo García indica que lo que sí hay que revisar y estar atentos es que la tesis en cuestión se corresponda con el fin del informe favorable del comité ético, dado que sólo nos llega el título del proyecto que ha recibido el informe favorable. Antonio Carrillo propone solicitar al director de tesis que adjunte una carta donde se indique que el proyecto se incluye dentro del proyecto más amplio que recibió el informe favorable del comité ético. Se decide que sólo se pida en los casos en los que no esté claro.

Como conclusión se aprueba quitar la limitación de 10 años que la CA tiene establecido para los informes favorables de comité ético en proyectos que no incluyan manejo de animales. Se mantiene el límite de 5 años para los proyectos con experimentación animal, dado que en estos casos sí que corresponde al límite legal de los informes favorables del CEI.

A continuación el coordinador indica que están dándose casos en los que alumnos que tienen evaluación negativa en octubre, y se presentan a la segunda evaluación allá por marzo, presentan actividades que han cursado en el nuevo curso, y no realmente en el curso evaluado. Y para colmo, en la siguiente evaluación podrían estar presentando las mismas actividades que han utilizado para la evaluación extraordinaria anterior, dado que coinciden en el mismo año. Se debate un poco al respecto y se llega a la conclusión de que los vocales deben estar atentos a estos casos para intentar evitar la duplicidad de actividades.

Finalmente, el coordinador también informa sobre el resultado de nuestra última queja formal sobre la plataforma Rapi. La unidad AGORA, responsable de la plataforma, ha llevado a cabo medidas de los tiempos empleados en los distintos pasos de la evaluación, concluyendo que ninguno de ellos es superior nunca a 1 minuto (el máximo, la entrada a la plataforma, de 43 segundos). Los distintos vocales de la CA indican que esos tiempos no se corresponden con la experiencia de uso de la aplicación y que de todas formas, aún si fueran ciertos, también son inaceptables. Se continuará intentando que mejoren la plataforma.

4.- Normativa tesis doctorales

El Coordinador explica que ya se ha iniciado el nuevo proceso de depósito de tesis doctorales con el nuevo requerimiento de informes de expertos. Se reitera que el procedimiento incluirá el envío de la documentación al vocal de turno para que primero decida si los expertos pueden actuar como tal, es decir, que cumplan los requisitos de tener un sexenio o equivalente, los mismos requisitos que para formar parte de un tribunal de evaluación de tesis. Una vez recibido el VºBº por parte del vocal, entonces se puede contactar a los expertos para que emitan sus informes. Se propone que se informe claramente a los doctorandos que deben enviar la plantilla de evaluación de sexenio de los expertos propuestos por ellos y sus directores, especialmente en los casos en que los expertos no hayan sido evaluados nunca para formar parte de tribunales.

El Coordinador también aprovecha para comentar un caso concreto de tesis doctoral que se ha recibido con un formato un tanto peculiar. Se trata de una tesis que venía con formato de artículos pero sin ser por compendio de artículos, con lo cual era muy difícil de evaluar, por ejemplo acerca de la necesidad de renuncia a los datos por parte de otros autores no doctores de los artículos. No estaba claro si había que pedir esos documentos de renuncia de los demás autores. Se concluye que se trata de un caso anómalo y se informa de que ya se ha contactado a la doctoranda para que corrija el formato de presentación de su tesis doctoral.

5.- Otros asuntos de gestión de la CA

En el apartado de otros asuntos de gestión se procede a informar de las altas y bajas en la Comisión. Por un lado se ha dado de baja a la vocal Mercedes García, a petición propia, por haber sido elegida como Directora del Dpto. de Bioquímica y Biología Molecular. Mercedes García ha propuesto como sustituto en la Comisión al Profesor Luis López Maury, perteneciente al programa en la misma línea de Biotecnología. Se trata de un Profesor Titular de Universidad, con 3 sexenios de investigación, y que cumple sobradamente los requisitos para formar parte de esta Comisión. Se acepta su inclusión por unanimidad.

Por otro lado, se da de baja también al vocal Jesús de la Cruz, a petición propia de nuevo, que abandona la Comisión por haber sido elegido Director del Dpto de Genética. Queda pendiente la propuesta de algún sustituto para la Comisión.

El Coordinador quiere aprovechar la ocasión para agradecer en su nombre y en el nombre de toda la Comisión la labor llevada a cabo por estos vocales, Mercedes García y Jesús de la Cruz, ayudando a la Comisión durante todos estos últimos años.

En relación a las solicitudes recabadas este año de nuevo profesorado para el claustro del PD, el Coordinador informa de que se han recibido hasta 17 peticiones, y muestra el listado, siendo todos ellos profesores que cumplen los requisitos mínimos. Sin embargo, no pueden ser comunicadas a ACCUA debido a la coincidencia con el proceso de re-acreditación del título, y por tanto quedan en espera para el próximo curso académico.

En el capítulo de las evaluaciones intermedias de tesis doctorales, actividad que se ha puesto en marcha en los campus IBiS/HUVR y Reina Mercedes/Cartuja, se informa de lo bien que están yendo, de la buena acogida que están teniendo por parte de estudiantes y directores. Se

instruye por tanto a los vocales a que continúen trabajando en intentar consolidar esta actividad, tan acertada también desde el punto de vista de las evaluaciones de ACCUA. Se anima a los campus que todavía no la han implementado a que empiecen a hacerlo. A sugerencia del vocal Javier Medrano, se circulará una rúbrica que se ha elaborado en el campus IBiS/HUVR para facilitar el proceso de evaluación intermedia de las tesis.

A continuación, se aprueba por unanimidad que se sigan ampliando los asuntos que puedan ser despachados directamente por el Coordinador, sin necesidad de consultar a los vocales.

6.- Ratificación de asuntos aprobados por la Subcomisión Permanente

Se aprueban por unanimidad los 375 asuntos de trámite que habían sido aprobados por subcomisión permanente desde la última reunión de la CA hasta el día 5/11/2024.

7.- Ruegos y preguntas

No se presenta ningún ruego o pregunta que no haya sido tratado ya a lo largo de la reunión.

Sin más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión a las 14:20 h, de lo que doy fe como presidente de la CA.

En Sevilla, a 7 de noviembre de 2024

Fdo. Ricardo Pardal Redondo - Presidente de la Comisión Académica del PD BMBIC.